

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 29 de octubre de 1987.- El Director Provincial, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 22 de octubre de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por lo que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo (40/87 S, NC).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por el Director General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, este Secretario General hace pública las siguientes Adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento.

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Objeto: Adjudicación definitiva 40/87 S, N.C., para la adquisición de Gasas con destino a las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

Adjudicación definitiva: 10 de septiembre de 1987.

Importe adjudicación: 169.062.545 Ptas.

Importe adjudicaciones y empresas adjudicatarias desglosados en conceptos:

Concepto n° 1. Compresas de Gasa o Malla 10 x 10. 18 hilos.

Compresa de Gasa. A. Planas Oliveras.

Unidad 3,06 ptas.; Sobres de 4: 20,80 ptas.; sobres de 6: 26,90 ptas.

Compresa de Malla. A El Corte Inglés, S.A.

Unidad: 2,10 ptas.; Sobres de 4: 14,30 ptas.; Sobres de 6: 18,50 ptas.

Concepto n° 2. Compresas de Gasa o Malla 10 x 10 de Uso Quirúrgico 18 hilos.

Compresa de Gasa: Textil Planas Oliveras.

Unidad: 4,55 ptas.; Sobres de 4: 25,00 ptas.; Sobres de 6: 34,10 ptas.

Compresa de Malla: El Corte Inglés, S.A.

Unidad: 2,60 ptas.; Sobres de 4: 16,00 ptas.; Sobres 6: 21,00 ptas.

Concepto n° 3. Compresas de Gasa o Malla 50 x 50, 18 hilos.

Compresa de Gasa: Textil Planas Oliveras.

Unidad: 42,10 ptas. (cuatro telas); Sobres de 4: 181,00 ptas. (cuatro telas).

Compresa de Malla: El Corte Inglés, S.A.

Unidad: 35,20 ptas. (cuatro telas); Sobres de 4: 190,00 ptas. (cuatro telas); Sobres de 6: 274,70 ptas. (cuatro telas).

Concepto n° 4. Compresas de Gasa o Malla 50 x 50 de Uso Quirúrgico, 18 hilos.

Compresa de Gasa: Textil Planas Oliveras, S.A.

Unidad: 47,50 ptas. (cuatro telas); Sobres de 4: 203,00 ptas. (cuatro telas).

Compresa de Malla: El Corte Inglés, S.A.

Unidad: 37,00 ptas. (cuatro telas); Sobres de 4: 190,00 ptas. (cuatro telas); Sobres de 6: 265,00 ptas. (cuatro telas).

Concepto n° 5. Pieza de Gasa o Malla.

Pieza de Gasa: Textil Planas Oliveras, S.A. por un importe de 3.728 ptas./unidad.

Pieza de Malla: El Corte Inglés, S.A., por un importe de 2.850 ptas./unidad.

Sevilla, 28 de octubre de 1987.- El Secretario General, Eduard Vigil Martín.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por lo que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo (41/87 S, NC).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a lo propuesto elevada por el Director General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General hace pública las siguientes Adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento.

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Objeto: Adjudicación definitiva de la C.C. 41/87 S, N.C., para la adquisición de Vendas con destino a las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

Adjudicación definitiva: 11 de septiembre de 1987.

Importe y empresas adjudicatarias desglosadas por conceptos:

Concepto n° 1. Vendas de Gaso Elástico no adhesiva.

4 x 4: A el Corte Inglés, S.A.; 29,70 ptas./unidad.

4 x 6: A el Corte Inglés, S.A.; 46,30 ptas./unidad.

4 x 8: A Pacisa; 40,00 ptas./unidad O.B.

4 x 10: A Pacisa; 48,00 ptas./unidad O.B.

4 x 15: A Pacisa; 52,00 ptas./unidad O.B.

Concepto n° 2. Vendas de Crepé.

4 x 5: A Johnson & Johnson; 63,00 ptas./unidad.

4 x 7: Hispano Ico; 94,70 ptas./unidad.

4 x 10: A Johnson & Johnson; 115,00 ptas./unidad.

10 x 10: A Johnson & Johnson; 235,00 ptas./unidad.

10 x 15: A S. Nphew; 563,00 ptas./unidad.

Concepto n° 3. Vendas de Yeso de fraguado lento.

2,7 x 10: A Hufasa; 45,05 ptas./unidad.

2,7 x 15: B.D.F. Tesa; 75,00 ptas./unidad.

2,7 x 20: B.D.F. Tesa; 100,00 ptas./unidad.

2,7 x 40: B.D.F. Tesa; 155,82 ptas./unidad.

2,7 x 20: B.D.F. Tesa; 189,74 ptas./unidad.

2,7 x 70: B.D.F. Tesa; 683,70 ptas./unidad.

2,7 x 5: A Pacisa; 34,00 ptas./unidad.

2,7 x 7,5: A Pacisa; 49,00 ptas./unidad.

20 x 10: A Pacisa; 4.015 ptas./unidad.

20 x 15: A Pacisa; 5.837 ptas./unidad.

20 x 20: A Pacisa; 8.096 ptas./unidad.

5 x 40: A Pacisa; 1.015 ptas./unidad.

5 x 60: A Pacisa; 1.433 ptas./unidad.

5 x 80: A Pacisa; 2.041 ptas./unidad.

Concepto n° 4. Vendas de Yeso de fraguado rápido.

2,7 x 5: A.S. NPHEW; 48,00 ptas./u. O.B.; 32,50 ptas./u. (V.I.).

2,7 x 10: A.S. NPHEW; 83,00 ptas./u. O.B.; 54,00 ptas./u. (V.I.).

2,7 x 15: A.S. NPHEW; 118,00 ptas./u. O.B.; 75,50 ptas./u. (V.I.).

2,7 x 20: A.S. NPHEW; 155,00 ptas./u. O.B.; 106,00 ptas./u. (V.I.).

2,7 x 7,5: A.S. NPHEW; 43,00 ptas./u. O.B.; 43,00 ptas./u. (V.I.).

Concepto n° 5. Vendas de Gasa o Malla.

Vendas de Gasa.

5 x 5: A Textil Torras Valenti; 15,70 ptas./unidad.

5 x 7: A Textil Torras Valenti; 21,20 ptas./unidad.

5 x 10: A Textil Torras Valenti; 29,80 ptas./unidad.

10 x 10: A Textil Torras Valenti; 57,00 ptas./unidad.

10 x 15: A Textil Torras Valenti; 83,60 ptas./unidad.

10 x 20: A Textil Torras Valenti; 117,00 ptas./unidad.

20 x 20: A Textil Torras Valenti; 225,00 ptas./unidad.

Vendas de Malla.

5 x 5: A Johnson & Johnson; 8,00 ptas./unidad.

5 x 7: A Johnson & Johnson; 10,00 ptas./unidad.

5 x 10: A Johnson & Johnson; 16,00 ptas./unidad.

10 x 10: A Johnson & Johnson; 30,80 ptas./unidad.

10 x 15: A Johnson & Johnson; 46,90 ptas./unidad.

10 x 20: A Johnson & Johnson; 60,00 ptas./unidad.

20 x 20: A Johnson & Johnson; 105,00 ptas./unidad.

Concepto n° 6. Venda de Gasa Cortada.

5 x 5: A Textil Planas Oliveras; 10,00 ptas./unidad.

5 x 7: A Textil Planas Oliveras; 14,00 ptas./unidad.

- 5 x 10: A Textil Planas Oliveras; 20,00 ptas./unidad.
 10 x 10: A Textil Planas Oliveras; 40,00 ptas./unidad.
 10 x 15: A Textil Planas Oliveras; 60,00 ptas./unidad.
 10 x 20: A Textil Planas Oliveras; 80,00 ptas./unidad.

Concepto nº 7. Vendas elásticas adhesivas.

- 1,8 x 6: A B.D.F. Tesa O.B.; 146,28 ptas./unidad.
 1,8 x 8: A B.D.F. Tesa; 196,10 ptas./unidad.
 1,8 x 10: A B.D.F. Tesa; 235,32 ptas./unidad.
 2,5 x 2,5: A B.D.F. Tesa; 209,88 ptas./unidad.
 2,5 x 6: A B.D.F. Tesa; 291,50 ptas./unidad.
 2,5 x 8: A B.D.F. Tesa; 376,8 ptas./unidad.
 2,5 x 10: A B.D.F. Tesa; 445,20 ptas./unidad.
 3 x 5: A Johnson & Johnson; 235,00 ptas./unidad.
 3 x 7,5: A Johnson & Johnson; 375,00 ptas./unidad.
 3 x 10: A Johnson & Johnson; 450,00 ptas./unidad.

Concepto nº 8. Vendas elásticas cohesivas.

- 4,57 x 5: A 3M España; 177,00 ptas./unidad.
 4,57 x 7,5: A 3M España; 225,00 ptas./unidad.
 4,57 x 10: A 3M España; 305,00 ptas./unidad.
 7 x 20: A Hufasa; 818,65 ptas./unidad.

Concepto nº 9. Vendajes Almohadillados para escayola.

- 2,7 x 10: A Indas; 40,00 ptas./unidad.
 2,7 x 15: A Indas; 58,00 ptas./unidad.
 2,7 x 20: A Indas; 76,00 ptas./unidad.
 2,7 x 5: A Indas; 21,00 ptas./unidad.
 3 x 5: A Johnson & Johnson; 25,30 ptas./unidad.
 3 x 7,5: A Johnson & Johnson; 38,00 ptas./unidad.
 3 x 10: A Johnson & Johnson; 50,65 ptas./unidad.
 3 x 15: A Johnson & Johnson; 76,10 ptas./unidad.
 3 x 20: A Johnson & Johnson; 102,65 ptas./unidad.
 3,6 x 5: A Lexel; 50,84 ptas./unidad.
 3,6 x 7,5: A Lexel; 64,11 ptas./unidad.
 3,6 x 10: A Lexel; 79,25 ptas./unidad.
 3,6 x 15: A Lexel; 129,01 ptas./unidad.

Concepto nº 10. Vendos de Gasa Cohesivos

- 4 x 6: A B.D.F. Tesa; 167,48 ptas./unidad.
 4 x 8: Pacisa; 202,00 ptas./unidad.
 4 x 10: Pacisa; 224,00 ptas./unidad.
 20 x 6: A B.D.F. Tesa; 632,82 ptas./unidad.
 20 x 8: A B.D.F. Tesa; 788,64 ptas./unidad.
 20 x 10: A B.D.F. Tesa; 912,66 ptas./unidad.
 4 x 4: A Pacisa; 160,50 ptas./unidad.
 4 x 12: A Pacisa; 256,00 ptas./unidad.

Concepto nº 11. Vendas Elásticas no adhesivas.

- 5 x 5: A Queralto Rosal; 187,00 ptas./u. (V.I.)
 5 x 7: A Queralto Rosal; 259,00 ptas./u. (V.I.)
 5 x 10: A Queralto Rosal; 310,00 ptas./u. (V.I.)
 10 x 10: A Queralto Rosal; 526,00 ptas./u. (V.I.)
 8 x 5: A Johnson & Johnson; 318,00 ptas./unidad.

Concepto nº 12. Vendaje Cerrado de malla.

- A B.D.F. Tesa en la medidas siguientes:
 B Precio unitario: 715,50
 C Precio unitario: 911,60
 D Precio unitario: 1.484

Concepto nº 13. Equipo de Tracción Adultos.

- A Johnson & Johnson, según los siguientes importes unitarios:
 Con adhesivo: 1.100 ptas.
 Sin adhesivo: 1.000 ptas.

Concepto nº 14. Equipo de Tracción pediátricos.

- A Johnson & Johnson, según los siguientes importes unitarios:
 Con adhesivo: 1.000 ptas.
 Sin adhesivo: 900 ptas.

Sevilla, 22 de octubre de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo (6/87).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz

de Salud, y conforme a la propuesta elevada por el Director General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General hace pública las siguientes Adjudicaciones definitivas; toda ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento.

GERENCIA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DE CORDOBA

Objeto: Adjudicación definitiva 6/87, para la contratación del suministro de material para extracorpórea, con destino al Hospital «Reina Sofía» de Córdoba.

Adjudicación definitiva: 6 de octubre de 1987.

Empresas e importes de las adjudicaciones:
 BARD DE ESPAÑA, S.A.

Nº de orden 1 (50% 75 unidades), por un importe total de 4.050.000 Ptas.

CORMEDICA, S.A.

Nº de orden 1 (50%, 75 unidades), 3 (50%, 90 unidades), 4 y 5, por un importe total de 9.597.000 Ptas.

LEXEL, S.A.

Nº de orden 7 (50%, 75 unidades), por un importe total de: 113.475 Ptas.

PRODUCTOS PALEX, S.A.

Nº de orden 2 y 6, por un importe total de: 4.008.700 Ptas.

TRAVENOL, S.A.

Nº de orden 3 (50%, 90 unidades) y 7 (50%, 75 unidades), por un importe total de: 1.446.265 Ptas.

Sevilla, 22 de octubre de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo (42/87 S, NC).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por el Director General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General hace pública las siguientes Adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento.

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Objeto: Adjudicación definitiva de la C.C. 42/87 S, N.C., para la adquisición de Compresas y Pañales con destino a las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

Adjudicación definitiva: 10 de septiembre de 1987.

Importe y empresas adjudicatarios desglosados por lotes.

Lote nº 1.

Concepto 1. Pañales de V.S.U.

INDAS, S.A. según su oferta Base. (20 gr.), tipo pañal compresa por un importe unitario de 4,76 ptas. y en un 50% del importe total destinado a este concepto.

AUSONIA, S.A., según su oferta variante 2 y 3 (talla pequeña y mediana, de 37 y 50 gr. de peso, respectivamente) tipo pañal braguita, por un importe unitario de 8,00 y 11,00 ptas., y en un 50% del importe total destinado a este concepto.

Lote nº 2.

Concepto 1. Compresas Tocológicas de Algodón y Malla.

JOVER SANITEX, en su oferta Base (de 10 a 11 gr.), por un importe unitario de 4,55 Ptas.

Lote nº 3.

Concepto nº 1. Compresas Tocológicas de Celulosa.

Declararlo desierto, por ser lo más ventajoso para los intereses de la Administración.

Sevilla, 22 de octubre de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1987, del Servicio